



SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Zaratamo

Aprobación definitiva del Presupuesto General 2024

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2024, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023, sin que se hayan producido reclamación ni observación alguna, ha quedado aprobado definitivamente dicho Presupuesto.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta en el «Boletín Oficial de Bizkaia» el Presupuesto General resumido por capítulos.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	226.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.678.756,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.800,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.160,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.648.116,72

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	995.559,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.064.590,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.276,00
5	CRÉDITO GLOBAL	4.000,00
6	INVERSIONES REALES	217.491,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.648.116,72

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco se publica la Relación de puestos de trabajo de 2024 aprobada por el Ayuntamiento Pleno conjuntamente con el Presupuesto.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARÁTAMO.
2024

Nº Exp.	Denominación del puesto	DT.	NA.	ESC.	SUB.	CL.	FP.	T.P.	S.A.	Grupo	C.D.	C. E. Anual	Tít.	DE.	P.L.	Fecha	Observaciones
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	1	F	HE	S/I		C	S	C	A1	26	31.718,46	1	DC	4	31/12/2017	
2	ARQUITECTO/A TÉCNICO	1	F	AE	TE	ME	C	G	V	A2	20	24.739,43	2	DC	3	31/12/2017	
3	ASISTENTE SOCIAL	1	F	AE	TE	ME	C	G	V	A2	20	19.712,13	3	DC	3	31/12/2017	
4,5,6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	AG	AU	AU	C	G	3V	C2	16	17.704,26	5	DC	2	31/12/2017	
7	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	F	AE	SE	OE	C	G	V	C2	16	7.465,34	5	DP	2	31/12/2017	JORNADA 50%
8	ALGUACIL	1	F	AG	SUB	PL	C	N.S.	V	C1	14	15.660,22	6	DC	2	31/12/2016	Carné B
9	ENCARGADO SSMW/BRIGADA	1	L	AE	P.O.		C	N.S.	C	C2	16	17.898,25	4	DC	1		
10,11	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	2	L	PL			C	G	V	C2	14	15.713,15	5	MD	1		
12	CONDUCTOR-CONSERJE	1	L	PL			C	G	V	AP	12	14.158,61	6	MD	2	31/12/2016	Carné D1
13,14	PEÓN ESPECIALISTA	2	L	PL			C	G	V	AP	12	13.231,87	6	MD	1		Carné B1
15	CONSERJE DE COLEGIO	1	L	PL			C	G	V	AP	12	15.576,42	6	DC	2	31/12/2015	
16	T.A.G./ASESORIA JURIDICA	1	F	AG	TE	SU	C	N.S.	V	A1	26	24.195,66	1	DC	3	31/12/2022	Creada por pleno de 29/11/2018
17	ARQUITECTO/A	1	F	AG	TE	SU	C	G	V	A1	26	13.770,36	1	DP	3	01/3/2021	JORNADA 50%

DT.: Dotación, número de efectivos.
NA.: Naturaleza del puesto (F: funcionario, L: laboral).
ESC.: Escala (HE: Habilitado Estatal, AG: Administración General, AE: Administración Especial, PL: Personal Laboral).
SUB.: Subescala (S/I: Secretaría/Intervención, TE: Técnica, SE: Servicios Especiales, AD: Administrativa, AU: Auxiliar, SUB: Subalterna, PO: Personal Oficios).
CL.: Clase (SU: Superior, ME: Media, AU: Auxiliar, PL: Policía Local, CE: Comités Especiales).
FP.: Forma de Provisión (C: Concurso, LD: Libre Designación).
T.P.: Tipo de puesto (S: Singular, G: General).
S.A.: Situación Actual (C: Cubierto, V: Vacante).
Grupo.
C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. E. Anual (€): Complemento Específico Anual (€).
Titulación:
1. Título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología o equivalente.
2. Título de Arquitecto Técnico o equivalente.
3. Título de Diplomado Universitario en Trabajo Social o equivalente.
4. Título de Bachiller, Formación Profesional de 2.º grado, o equivalente.
5. Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er grado o equivalente.
6. Certificado de escolaridad.
DE.: Dedicación (DC: completa, DP: parcial, MD: mayor dedicación).
PL.: Perfil Lingüístico (PL1, PL2, PL3, PL4). Plan de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de Zarátamo 2013-2017.
Fecha: Fecha de preceptividad.



Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 18.1 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales, las personas interesadas pueden interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en la forma y plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción y con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 17 y 18 de la referida Norma Foral y 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 18.3 de la referida Norma Foral, la interposición de dichos recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado, ni la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Zaratamo, a 23 de enero de 2024.—El Alcalde, Alberto Ugarriza Urrutikoetxea